

## DECRETO.-

Considerando que l'A.C.R. Amics de la Moto de Reus, (a partir de ahora l'Associació) presentaron con fecha 26 de abril de 2019 y número de registro de entrada 20011, una solicitud pidiendo colaboración a l'Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promoció" ( a partir de ahora l'Agència) con motivo de la organización de la "XXIX Custom Sunday 2019", actividad que tuvo lugar los días 3,4 y 5 de mayo de 2019.

Considerando que l'Agència tiene en su objetivo dar soporte a todos aquellos sectores que estén relacionados en el ámbito de la promoción de la ciudad, así como en las iniciativas y actividades de entidades que promuevan la ciudad i su dinamización.

Considerando que atendiendo la necesidad y oportunidad de conceder una subvención a los A.C.R. Amics de la Moto de Reus, con motivo de la organización de la "XXIX Custom Sunday 2019", se trata de una concentración de motos que organicen actividades para compartir experiencias que giren alrededor de las motos y de esta manera dan a conocer Reus y su comarca, actividad que atrae visitantes a la ciudad, circunstancia que comporta un beneficio económico durante el fin de semana que dura la actividad y por tanto contribuye a potenciar la proyección de la ciudad y genera a los sectores más relacionados con el turismo.

Considerando que esta actividad es susceptible de ser subvencionada y no tiene un carácter contractual y se puede dar la subvención de manera directa al amparo de lo que provee el artículo 22c) de la Ley 38/2003, general de subvenciones (en adelante LGS), dado que estos coinciden con carácter excepcional por motivos de interés público y social que justifiquen la dificultad de su convocatoria pública.

Visto el informe favorable emitido por la gerente de l'Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promocio", de fecha 23 de mayo de 2019.

Considerando que el importe a conceder asciende 637 euros y que a la partida 21360/43200/489 a familias y instituciones sin ánimo de lucro correspondiente al presupuesto 2019, existe crédito adecuado y suficiente, según consta en el informe favorable de intervención de fecha 23 de mayo de 2019.

Visto el informe emitido por la Técnica de la Asesoría Jurídica de fecha 23 de mayo de 2019.

Considerando que el acuerdo quinto del convenio dispone que el pago de la subvención se realizara un pago único por un importe de 637 euros, atendiendo la naturaleza de la entidad beneficiaria y la poca disponibilidad de recursos por una ejecución íntegra a su cargo, todo el acuerdo con el artículo 88 del RD 887/2006, de 21 de julio, para el que se aprueba la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Visto que l'Associació está al corriente de las obligaciones tributarias estatales y de la Generalitat de Catalunya. y con la seguridad social del estado.

He resuelto:

Primero.- Conceder a los A.C.R. Amics de la Moto de Reus con NIF G43338482 una subvención directa por importe de 637 euros, con cargo a la partida 21360/43200/489 a familias y instituciones sin ánimo de lucro del presupuesto 2019, de l' Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promoció", con motivo de la organización de la XXIX Custom Sunday 2019, actividad que tuvo lugar los días 3, 4 i 5 de mayo de 2019.

Segundo.- Aprobar el convenio entre l'Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promoció" y los A.C.R. Amics de la Moto de Reus para lo qual se regula la subvención para la realización a Reus de la XXIX Custom Sunday 2019.

Tercero.- Notificar esta resolución a los A.C.R. Amics de la Moto de Reus.

Lo manda y lo firma la presidenta delegada de l'Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promoció", en virtud del decreto de la Alcaldía de delegación de la presidencia de fecha 15 de junio de 2015, publicado al BOPT núm. 145 del 23-06-2015.

La presidenta delegada

La secretaria delegada

Montserrat Caelles Bertran

Ana Belén Sánchez Monterroso